



**AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO  
DE LA INFRAESTRUCTURA**  
Gobierno de Puerto Rico

## **Memorial Explicativo**

### **Presupuesto del Año Fiscal 2010 – 2011**

**Cámara de Representantes de Puerto Rico**  
**Hon. Antonio Silva Delgado**  
**Presidente**  
**Comisión de Hacienda**

**Ing. Humberto Marrero**  
**Director Ejecutivo**

**11 de junio de 2010**

## **Memorial Explicativo del Presupuesto Año Fiscal 2010-2011**

### **INTRODUCCIÓN**

Buenos días, Hon. Antonio Silva Delgado, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y demás miembros de la Comisión. Para efectos de récord, mi nombre es Lcdo. Marc Roumain Prieto, Sub Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (en adelante AFI o Autoridad) en representación del Ingeniero Humberto Marrero Recio, Director Ejecutivo de la Autoridad. Me acompaña el CPA Wilberto Torres, Director de Finanzas y Administración y la Lcda. Sylvia Ugarte, Directora de la División Legal de la Autoridad. En esta mañana, respetuosamente presentamos a esta Honorable Comisión el presupuesto consolidado de la AFI para el año fiscal 2010-2011.

La AFI es una corporación pública del Gobierno de Puerto Rico, creada como afiliada del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (en adelante BGF) en virtud de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada (en adelante ley habilitadora). La misión de la AFI es financiar, administrar, planificar y categorizar de forma moderna y adecuada la inversión en infraestructura; mejorando nuestro ambiente construido y la protección de nuestros recursos naturales y ambientales. La AFI sirve como ente organizador y gerencial en el desarrollo de proyectos de diversas agencias y corporaciones públicas, tales como: carreteras, sistemas de acueductos y alcantarillados, energía eléctrica, proyectos para el procesamiento de desperdicios sólidos, instalaciones portuarias y deportivas, centros de bellas artes y facilidades de salud.

La visión que gobierna la AFI actualmente, es ser una agencia líder en el financiamiento, la administración y la gerencia de proyectos de construcción, mediante una de las estructuras administrativas más ágiles y eficientes que tiene el Gobierno de Puerto Rico para estos fines.

## AMERICAN RECOVERY AND REINVESTMENT ACT

El American Recovery and Reinvestment Act del 2009 (en adelante ARRA), firmado por el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, autorizó \$787,000 millones en nuevas inversiones para estimular la economía, crear y retener empleos. Para poder maximizar el uso de los fondos ARRA asignados a Puerto Rico y asegurar el cumplimiento de los estrictos requisitos de monitoreo de ARRA, la AFI fue designada mediante la Ley Núm. 8 del 9 de marzo de 2009 (en adelante Ley Núm. 8) para actuar como Gerente del Programa o Agente Fiscal para la implementación de ARRA en la Isla, así como también para coordinar y asistir a las Agencias de Gobierno, Corporaciones Públicas, Municipios y otras dependencias gubernamentales en identificar, planificar, desarrollar y supervisar proyectos y fondos relacionados con ARRA.

Al 28 de mayo de 2010, hemos logrado que los fondos asignados a Puerto Rico asciendan a sobre \$6,600 millones, de los cuales \$5,100 millones han sido comprometidos y cerca de \$3,100 millones han sido desembolsados. Además, como Gerente del Programa, hemos logrado cumplir con el 100% de los reportes financieros requeridos por el gobierno federal, esto como resultado de nuestro programa de monitoreo de cumplimiento.

## RECURSOS DE LA AFI

Los recursos de la AFI para el desarrollo de la infraestructura provienen principalmente de emisiones de bonos, intereses generados, líneas de crédito con fuentes de repago predeterminadas y otros recursos mediante acuerdos de asistencia interagenciales. Por otro lado, los recursos de la AFI para cubrir sus gastos operacionales provienen esencialmente de asignaciones especiales, intereses generados y cargos por servicios a proyectos de entidades beneficiadas.

La ley habilitadora de la AFI dispone que se asigne anualmente al Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico una partida específica del producto de los recaudos de los arbitrios federales de las ventas en Estados Unidos del ron producido en Puerto Rico, que conforme al Código de Rentas Internas Federal, son devueltos al Departamento de Hacienda del Gobierno de Puerto Rico. Para los fines corporativos de la Autoridad, esto es, el pago del servicio de la deuda y conceder asistencia de acuerdo con las disposiciones que rigen a esta corporación pública, autorizada por ley a proveer facilidades de infraestructura para el beneficio continuo del pueblo de Puerto Rico. Efectivo el año fiscal 2009-2010, dicha asignación totaliza \$117 millones.

## **Emisiones de Bonos**

En junio de 2005 la AFI realizó una emisión de bonos de aproximadamente \$1,333 millones. Del monto total de la Emisión, se utilizaron \$708.4 millones para refinanciar la deuda de la AFI provenientes de emisiones en el 1998 y 2000. El remanente se compone de \$324.6 millones depositados en el Fondo General del Gobierno de Puerto Rico para asistir las operaciones de agencias y \$300 millones destinados a la AFI para financiar proyectos de infraestructura. Además, en septiembre de 2006, la AFI realizó una emisión de bonos de \$484.4 millones, de los cuales se utilizan \$455.8 millones para financiar proyectos de infraestructura.

Entre los principales proyectos que se financian con el producto de dichas emisiones se encuentran las instalaciones deportivas para los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe (en adelante Mayagüez 2010), el programa de mejoras estructurales a las escuelas públicas, mejoras al Centro Médico de Río Piedras, Frente Portuario de San Juan, la rehabilitación de centros urbanos, la construcción de sistemas de acueductos y alcantarillados, mejoras a la carreteras municipales y estatales, el Coliseo de Quebradillas, el Centro de Bellas Artes de Humacao y el San Juan Waterfront, entre otros.

## **Línea de Crédito de \$40 millones**

En marzo de 2007 el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico otorgó a la AFI una línea de crédito de \$40 millones para financiar el proyecto de la Sala Sinfónica del Centro de Bellas Artes de Santurce, el cual fue sustancialmente completado en el año fiscal 2009-2010. Actualmente la AFI está realizando un subproyecto de subestación eléctrica y alambrado de teléfono y data. Los fondos necesarios para el repago del principal e intereses de la línea de crédito proviene de asignaciones legislativas.

## **American Recovery and Reinvestment Act**

Mediante acuerdos interagenciales, la AFI, como sub-recipiente, es responsable de administrar \$142 millones provenientes de los fondos ARRA. Dichos fondos se utilizan para mejoras estructurales en las escuelas públicas, programas federales de climatización, ahorro energético estatal y sufragar los costos de administración de los fondos ARRA delegados a la AFI mediante la Ley Núm. 8.

## OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR LA AFI

### Acuerdos Interagenciales

Además de los recursos ya indicados, hemos logrado que se asignen cerca de \$177 millones a la AFI mediante acuerdos de asistencia con varias municipalidades, agencias y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico para gerenciar y desarrollar sus proyectos de infraestructura según detallamos a continuación:

PROYECTOS GERENCIADOS POR AFI	AGENCIA / MUNICIPIO	CONTRIBUCIÓN (EN MILLONES)
San Juan Waterfront	Autoridad de los Puertos	\$ 44
Edificio de Ciencias Moleculares	Universidad de Puerto Rico	50
Edificio Julio Pérez	ASEM	30
Centro de Bellas Artes (Fase 2)	Municipio de Humacao	16
Estación de Trasbordo de Aguadilla	Autoridad de Desperdicios Sólidos	7
Estación de Trasbordo de Trujillo Alto	Autoridad de Desperdicios Sólidos	9
Adquisición Terrenos	Departamento de Recursos Naturales	4
Programa de Preparación Hospitales Bioterrorismo	Departamento de Salud	6
Mejoras a Biblioteca y Estacionamientos	Tribunal Supremo	11
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 177</b>

### Plan de Estímulo Económico Criollo

El 9 de marzo de 2009 la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley 9, Plan de Estímulo Económico Criollo (“PEC”), para estimular la economía de Puerto Rico mediante programas dirigidos a diversas actividades y sectores con una inversión de \$500 millones provenientes del Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico que se creó mediante el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada. AFI tiene a su cargo la administración de dos partidas en conformidad con los Artículos 11 y 13 de la Ley 9.

El Artículo 11 de la Ley 9 asigna \$5 millones para el desarrollo de proyectos de infraestructura para Mayagüez 2010. Los proyectos beneficiados son el Estadio Isidoro García, el Estadio Atlético, el Coliseo de Aguada y las facilidades de Tenis y Raquetball. Al 31 de mayo de 2010 el total de fondos desembolsados bajo esta partida asciende a \$ 4 millones.

El Artículo 13 de la Ley 9 crea el Plan de Inversión en Nuestra Infraestructura (PINI) el cual asigna \$100 millones a los Municipios para que estos lleven a cabo proyectos de mejoras de infraestructura. Del total de los fondos disponibles, \$82.5 millones de dólares se utilizaron para realizar obras de infraestructura mientras \$17.5 millones fueron utilizados para el pago de deudas

existentes de los Municipios con el Gobierno Central, Corporaciones Públicas o Sistemas de Retiro de los empleados del Gobierno de Puerto Rico. Al 31 de mayo de 2010 el total de fondos desembolsados bajo el plan asciende a \$79.1 millones.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2010-2011**

Con miras a presentar una recomendación justa para el presupuesto del año fiscal 2010-2011, hemos tomado en cuenta los ingresos previstos para la Autoridad, el programa de mejoras permanentes que la misma tiene en curso, así como los acuerdos de asistencia con otras instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.

El presupuesto consolidado recomendado de la AFI para el próximo año fiscal 2010-2011 asciende a \$59.4 millones. De estos, \$34.3 millones corresponden a administración de programas federales de climatización y ahorro energético estatal, \$21.1 millones para el Programa de Mejoras Permanentes y \$4 millones para gastos de funcionamiento de la Autoridad.

El desglose de los recursos que se utilizarán para el presupuesto de la AFI para el año fiscal 2010-2011 es como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>EN MILLONES</b>
Emisiones de Bonos	\$ 11.1
Plan de Estímulo Económico Federal	44.3
Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.4</b>

### **Presupuesto de Gastos Operacionales**

Los gastos operacionales presupuestados para el Año Fiscal 2010-2011, ascienden a \$4.0 millones, lo cual representa una reducción neta de \$870 mil o un 18% en comparación con el presupuesto vigente que es de \$4.9 millones. A continuación presentamos un detalle comparativo de los gastos operacionales para los años fiscales 2009, 2010 y 2011. Como notarán, las reducciones más significativas corresponden a gastos relacionados a salarios y servicios profesionales en cumplimiento con las órdenes ejecutivas 2009-03 y 2009-34.

Concepto	En miles			Cambio \$	Cambio %
	2009	2010	2011		
	Gastos	Vigente	Recomendado		
Nóminas y costos relacionados	\$ 2,035	\$ 2,485	\$ 1,919	\$ (566)	-23%
Servicios profesionales y consultivos	2,647	1,424	1,190	(234)	-16%
Facilidades y pagos por servicios públicos	270	291	230	(61)	-21%
Servicios comprados	485	474	404	(70)	-15%
Materiales y suministros	47	35	37	2	6%
Compra de equipo	13	50	75	25	50%
Otros gastos operacionales	137	111	146	35	32%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,634</b>	<b>\$ 4,870</b>	<b>\$ 4,001</b>	<b>\$ (869)</b>	<b>-18%</b>

Es importante señalar que en el documento de presupuesto de la OGP se incluyen \$34.3 millones como gastos operacionales. Dichos gastos corresponden a la administración de programas federales de climatización y ahorro energético estatal, de los cuales \$24.4 millones representan incentivos y otros beneficios dirigidos al bienestar de la ciudadanía.

### Mejoras Permanentes

Para el Año Fiscal 2010-2011 se propone una inversión en proyectos gerenciados y construidos por la AFI de \$21.1 millones de los cuales \$11.1 millones provienen del producto de las Emisiones de Bonos y \$10 millones provienen de los fondos ARRA. Comparado con el presupuesto vigente para el año fiscal 2009-2010, el cual asciende a \$131.3 millones, el presupuesto recomendado es \$110.2 millones menor. La disminución se debe a la culminación de los proyectos de infraestructura de Mayaguez 2010 en el año fiscal 2009-2010. El detalle comparativo del presupuesto de mejoras permanentes junto con los proyectos más significativos para los años fiscales 2009, 2010 y 2011 es como sigue:

CONCEPTO	EN MILES		
	2009 GASTO	2010 VIGENTE	2011 RECOMENDADO
<b>MEJORAS PERMANENTES</b>			
Mayagüez 2010	\$ 95,075	\$ 74,009	\$ -
Sala Sinfónica Centro de Bellas Artes	15,898	-	-
Hospital Pediátrico	11,150	16,944	-
Tribunal Supremo	4,846	7,822	514
Proyectos prioritarios otras Agencias y Municipios	60,688	6,119	10,610
ARRA-Mejoras a escuelas públicas y programas de ahorro energético	-	26,423	10,007
<b>TO TAL</b>	<b>\$ 187,657</b>	<b>\$ 131,317</b>	<b>\$ 21,131</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Emissiones de bonos y otros financiamientos	\$ 187,657	\$ 98,394	\$ 11,124
Plan de Estímulo Criollo (PEC)	-	6,500	-
Plan de Estímulo Económico Federal (ARRA)	-	26,423	10,007
<b>TO TAL</b>	<b>\$ 187,657</b>	<b>\$ 131,317</b>	<b>\$ 21,131</b>

### Servicio de la Deuda

Al 30 de junio de 2010, el balance de los bonos de la Autoridad, ascenderán a aproximadamente \$2,600 millones. El presupuesto recomendado para el servicio de la deuda asciende a \$113 millones, de los cuales \$81 millones son para el pago de intereses y \$32 millones para el pago de principal. Como mencionamos anteriormente, la Autoridad cuenta con \$117 millones provenientes Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico para sus fines corporativos, la diferencia de \$4 millones son utilizados por la Autoridad para sus gastos de funcionamiento.

## CONCLUSIÓN

Más allá de nuestro compromiso con el mejoramiento a grandes escalas de la infraestructura local, en la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura estamos en la mejor disposición de colaborar mano a mano con el Gobierno Central, en el desarrollo, gerencia y supervisión de nuevos proyectos de construcción que impacten positivamente nuestra economía.

Además de contar con profesionales altamente capacitados para liderar los esfuerzos encomendados por esta administración, la AFI tiene las herramientas necesarias para desarrollar exitosamente cualquier tipo de edificación y concluirla dentro de la fecha estipulada. De esta forma, garantizamos que todo proyecto gerenciado por la AFI cumpla con los más altos estándares de construcción en el mercado, mientras el Gobierno Central abarata costos y ahorra sustancialmente dinero del fisco.

Asimismo, debemos subrayar que la AFI no es sólo gerencia y construcción. Cuando hablamos de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, hablamos de una Corporación Gubernamental que se perfila como el modelo de desembolso de fondos federales en la Isla. Nuestra excelente administración del Programa ARRA ha permitido inyectar de forma efectiva dichos fondos en nuestra economía.

\*\*\*\*\*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN DE HACIENDA

*Día: Viernes  
Hora: 9:30 a.m.*

*Fecha: 11 de junio de 2010  
Salón: Salón de Audiencias 1*

**VISTA PÚBLICA**

**ORDEN DEL DIA**

*Presupuesto Funcional  
Año Fiscal 2010-2011*

**RCC 781**

*“Para asignar la cantidad de cuatro billones nueve millones trescientos dos mil (4,009,302,000) dólares para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 2010-2011, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, de las diferentes agencias e instrumentalidades Gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial; disponer para la contabilidad de los recursos, de los sobrantes, los procedimientos para los sueldos de los empleados, y la divulgación del gasto mensual de los organismos públicos; permitir la contratación; requerir informes; y para autorizar la retención de pagos de seguros, el establecimiento de cuentas especiales y el anticipo de fondos.”*

**DEPONENTES:**

**BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PR**

- *Sr. Carlos M. García  
Presidente*
- *Sr. Juan Carlos Pavía  
Ayudante*
- *Lcdo. Jorge Rivera  
Asesor Legal*
- *Sr. Fernando Batlle  
Director Ejecutivo de Financiamiento*

**AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO**  
**DE LA INFRAESTRUCTURA DE PR**

- *Lcdo. Mark Romain*  
*Sub-Director*
- *Lcda. Silvia Ugarte*  
*Directora División Legal*
- *CPA Wilberto Torres*  
*Director de Finanzas*

**AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA**

- *Sr. George R. Joyner Kelly*  
*Director Ejecutivo*
- *Lcdo. Luis Oscar Berríos*  
*Director Ejecutivo Auxiliar*
- *Sra. Carmen Cordero*  
*Sub-Directora*
- *Sr. Alcides Ortiz*  
*Ayudante*
- *Sr. Luis Burdiel*  
*Director Ejecutivo Auxiliar*
- *Sr. José Lebrón*  
*Director Ejecutivo Auxiliar*

**AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PUBLICO -PRIVADAS DE PR**

- *Sr. David Álvarez*  
*Director Ejecutivo*